DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2392154

MINISTERIO DE HACIENDA

COMISIÓN DE SERVICIO DEL MINISTRO DE HACIENDA SR. MARIO MARCEL CULLELL

Núm. 261.- Santiago, 6 de marzo de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 61 letra e), 75, 76 y 77 del DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 52 de la ley Nº 19.880; la Ley Nº 21.395 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022; el decreto supremo Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo Nº 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo Nº 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo Nº 425, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Hacienda; el dictamen N° 5.920 de 2015, de la Contraloría General de la República; el decreto Nº 695, de 17 de mayo de 2022, del Ministerio de Hacienda; el oficio Nº 75506, de 19 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, recibido en el Ministerio de Hacienda el 30 de enero de 2023; y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el Sr. Mario Marcel Cullell, en su calidad de Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos, concurrió a la ciudad de París, Francia, para participar en el XIV Foro Económico Internacional sobre América Latina y el Caribe "Estrategias verdes para América Latina y el Caribe", y en la Reunión del Consejo a nivel Ministerial de la OCDE "The Future we want: Better Policies For Next Generation and Sustainable Transition", actividades realizadas entre los días 8 al 10 de junio de 2022.

2. Que, el referido viaje fue considerado en la Programación Anual de Viajes Internacionales año 2022, de esta Cartera de Estado, enviada al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mediante oficio ordinario N° 2431, de 31 de diciembre de 2021.

3. Que, esta comisión de servicio fue tramitada a través del decreto Nº 695, de 17 de mayo de 2022, no obstante, la Contraloría General de la República a través del oficio Nº 75506, de 19 de diciembre de 2022, recibido en el Ministerio de Hacienda el 30 de enero de 2023, representó el referido decreto por las razones que en dicho documento se exponen.

4. Que, por lo señalado, este acto se dicta actualmente con arreglo a lo prescrito en el artículo 52 de la ley Nº 19.880, según el cual los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo que produzcan consecuencias favorables para el interesado y no lesionen derechos de terceros.

Decreto:

1. Reconócese desde el 7 de junio de 2022 y hasta el 11 de junio de 2022, ambas fechas inclusive, la comisión de servicio a la ciudad de París, Francia, del Sr. Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda de Chile, Autoridad de Gobierno, Grado B de la Escala Única de Sueldos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

("EUS"), quien concurrió al XIV Foro Económico Internacional sobre América Latina y el Caribe "Estrategias verdes para América Latina y el Caribe" y a la reunión del Consejo de la OCDE "The Future we want: Better Policies For Next Generation and Sustainable Transition", realizadas entre los días 8 al 10 de junio de 2022.

Durante el desempeño de esta comisión de servicio, don Mario Marcel Cullell continuó percibiendo sus remuneraciones en moneda nacional y tuvo derecho a pasajes aéreos por $6.385.949.- incluido en el valor las tasas de embarque, a seguro de viaje por $15.700.- y a un viático de US$1.172,32.- correspondiente al Grado B de la EUS, incrementado en el porcentaje pertinente, así dispuesto en el decreto supremo Nº 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se indica a continuación:

Nº DÍAS	INCREMENTO (%)	MONTO BASE US$	VIÁTICO (%)	VALOR DIARIO US$	TOTAL US$
Mario Marcell Cullell París, Francia					
2 días (8 y 9 junio)	597,81.-	70	100	488,46.-	976,93.-
1 día (10 junio)	597,81.-	70	40	195,39.-	195,39.-
				TOTAL US$	1.172,32.-

2. Reconócese la imputación del gasto indicado precedentemente, cuyo centro de costo es Gabinete del Ministro, al Presupuesto vigente para el año 2022, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda al:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Detalle
21	01	004	007	comisión de servicio al extranjero/viático
22	08	007		pasajes aéreos/tasas de embarque/seguro de viaje

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Claudia Sanhueza Riveros, Ministra de Hacienda (S).- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted.- Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl